

# ECUARUT Cía. Ltda.

PAISAJE ECUADOR  
COMPANIA DE TRANSPORTES ESTUDIANTIL, PERSONAL Y TURISMO  
Dirección TARQUI y SUCRE  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Oficio N° \_\_\_\_\_

Machala, 16 de Agosto de 1999

Sr. Dr.

Rodrigo Alejandro Sarango Salazar

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

Presente.-

De mis consideraciones:

La Compañía ECUARUT, en reunión celebrada en Noviembre del 96, aprobó la aceptación de cambio de socio.

En vista que el socio fundador Sr. Ariolfo Guillén Riera falleció, por lo cual los herederos asignaron para el cambio de socio al Sr. Jorge Guillén Mero. De igual manera se presenta el poder especial Notariado por los demás herederos a favor del Señor antes mencionado.

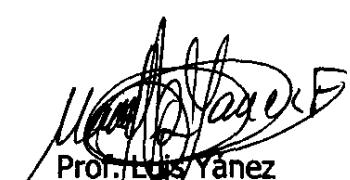
Lo cual exponemos y presentamos los documentos, para que la Superintendencia de Compañías le dé el trámite correspondiente.

Atentamente,

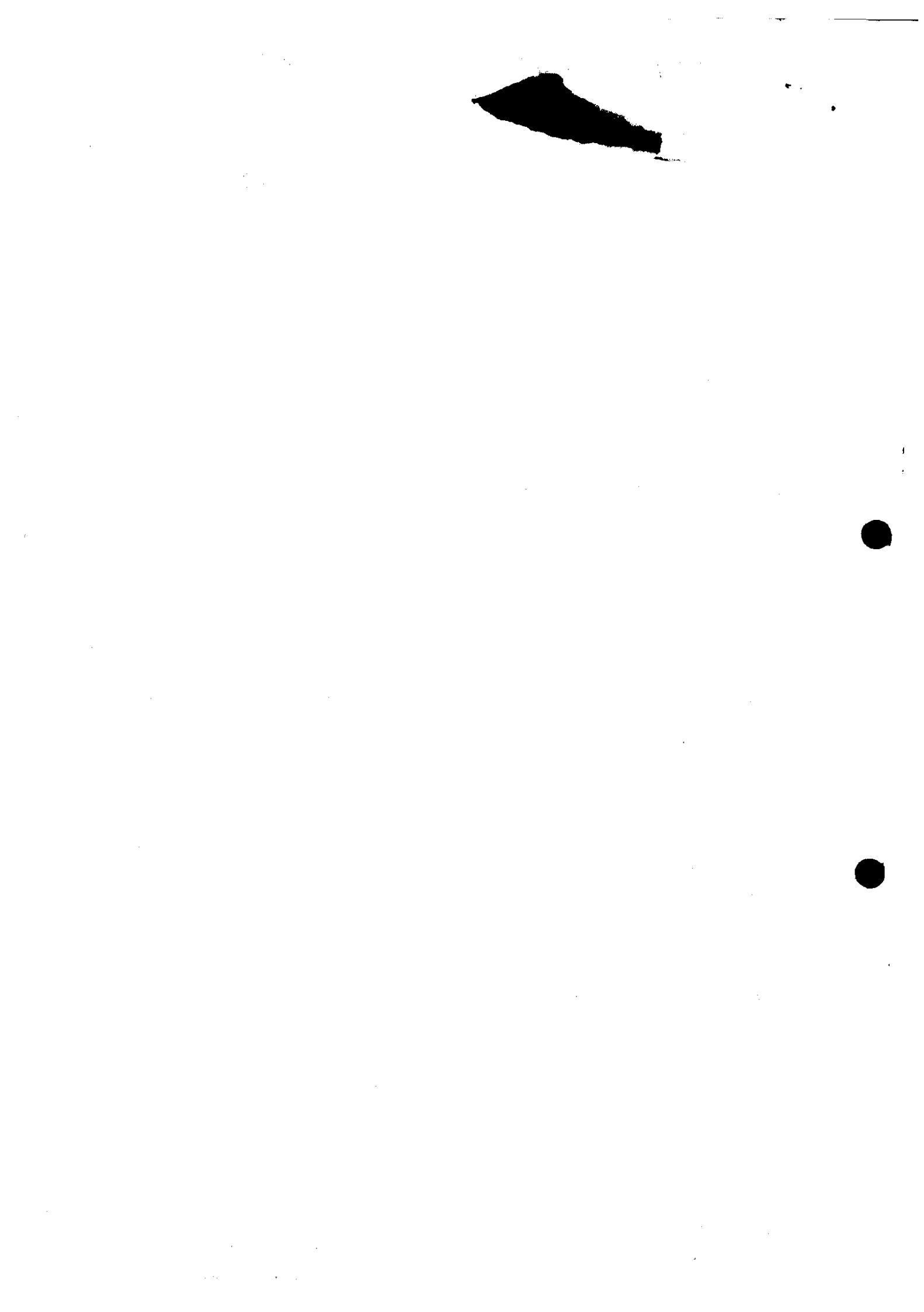
EUTAS REN. ECUADOR  
"ECUARUT" Cía. Ltda.

  
Sr. Luis Vega

GERENTE

  
Prof. Luis Yanez

SECRETARIO





PODER ESPECIAL OTORGADO POR  
LOS SEÑORES : JENNY MARILIN-  
GUILLEN MERO , LUIS ALBERTO-  
GUILLEN MERO , JORGE LIDER -  
GUILLEN MERO , MARIA MARIBEL  
GUILLEN MERO Y JONNY ENRI-  
QUE GUILLEN MERO A FAVOR DEL  
SEÑOR : JORGE LIDER GUILLEN-  
MERO .

CUANTIA : INDETERMINADA  
DI COPIAS.

En la ciudad de Machala , Capital de la Provincia de  
El Oro , República del Ecuador , hoy diecisiete de  
Septiembre de mil novecientos noventa y seis , ante  
mi ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA , NOTARIO SEXTO DEL  
CANTON MACHALA , comparecen : Los señores : JENNY  
MARILIN GUILLEN MERO , de estado civil soltero ,  
estudiante , por sus propios derechos y por los que  
dice representar de la señora ROSA ELENA GUILLEN  
MERO, según Autorización concedida ; LUIS ALBERTO  
GUILLEN MERO , de estado civil casado , estudiante ,  
por sus propios derechos ; [REDACTED]  
de estado civil casado , estudiante , por sus propios  
derechos ; MARIA MARIBEL GUILLEN MERO , de estado  
civil casado , estudiante , por sus propios derechos;

y , JONNHY ENRIQUE GUILLEN MERO , de estado civil casado , estudiante , por sus propios derechos . Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , residentes en ésta ciudad , legalmente capaces , a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública , la Minuta que a continuación se detalla así : -----

**SEÑOR NOTARIO** .- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de Poder Especial de acuerdo a las cláusulas siguientes : -----

**PRIMERA : OTORGANTES** .- Intervienen en la celebración de este instrumento , los señores YENNY MARILIN GUILLEN MERO , por sus propios derechos y por los que dice representar de la señora ROSA ELENA GUILLEN MERO , según Autorización concedida ; LUIS ALBERTO GUILLEN MERO ; JORGE LIDER GUILLEN MERO ; MARIA MARIBEL GUILLEN MERO ; y , JONNHY ENRIQUE GUILLEN MERO a quienes más adelante se los llamará simplemente "mandantes" . Los comparecientes declaran ser ecuatorianos , mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Machala . -----

**SEGUNDA : OBJETO** .- Por medio de este instrumento público , los señores YENNY MARILIN GUILLEN MERO , por sus propios derechos y por los que dice representar de la señora ROSA ELENA GUILLEN MERO ,

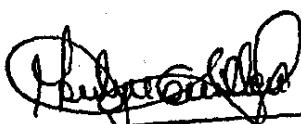
según Autorización concedida ; LUIS ALBERTO GUILLEN MERO ; JORGE LIDER GUILLEN MERO ; MARIA MARIBEL GUILLEN MERO ; y , JONNY ENRIQUE GUILLEN MERO confieren Poder Especial , amplio y suficiente , cual en derecho se requiere , en favor del señor JORGE LIDER GUILLEN MERO , quién es hermano de los mandantes , residente en esta ciudad de Machala , para que a sus nombre y representación proceda a realizar todas las gestiones pertinentes para la obtención de las matriculas de los vehiculos de quién en vida fue ARIOLFO ELICEO GUILLEN RIERA , así como para el cambio de nombre del socio a favor del señor JORGE LIDER GUILLEN MERO en la Compañía de Transporte Escolar ECUARUT . -----

TERCERA : OTRA .- Que , para mayor abundamiento le hace extensivas las facultades consignadas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil . -----

Usted señor Notario , sirvase insertar las cláusulas de estilo para su validez . F) ABOGADO CARLOS OVIEDO ARCE , matricula número ciento cuarenta y seis del Colegio de Abogados de El Oro . -----  
HASTA AQUI LA MINUTA , la misma que queda elevada a

Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley.

Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fué al compareciente íntegramente por mi el Notario , éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto , de todo lo que doy fe .



~~TERRY MARILIN GUILLEN MERO~~

C.C.070136875-5



~~LUIS ALBERTO GUILLEN MERO~~

C.C.070195966-0



~~JORGE LLIVER GUILLEN MERO~~

C.C.0701602989



~~MARIBEL GUILLEN MERO~~

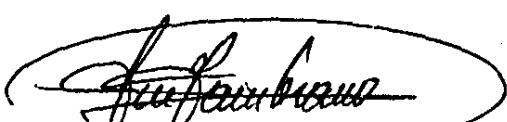
C.C.070282608-2

Continúan las firmas...



JONNY ENRIQUE GUILLEN MERO

C.C. 070117783-4



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO - MACHALA

**Ab. Luis Zambrano Larrea**  
**NOTARIO PUBLICO SEXTO**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**



Ab. Luis Zambrano Larrea  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

SE OTORGO ANTE MI , En fe de

elio confiero ESTE TERCER---

TESTIMONIO EN COPIAS FOTOSTA

TICAS QUE SON IGUAL A SU ORI

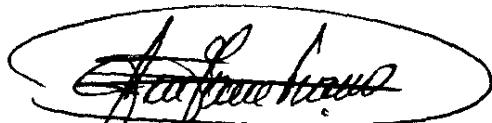
NOTARIA SEXTA  
/ b. 11 1996  
Docketo: 11  
M. H.

GINALA en tres fojas útiles

Y yacucho  
que sello y firmo hoy dieci-

siete de Septiembre de mil -

novecientos noventa y seis .

  
ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO

- SEXTO -

MACHALA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO SEXTO

MACHALA - EL ORO